



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

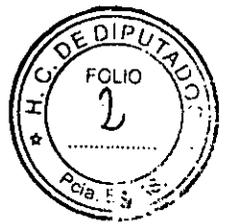
**RESUELVE**

Manifiestar su total beneplácito, satisfacción y respaldo, como así también su deseo de pronta sanción, ante el Proyecto de Ley Nacional que mejora el régimen de licencias por maternidad y paternidad modificadorio de la Ley de Contrato de Trabajo de la Republica Argentina.

  
**ALICIA SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

El Senado de la Nación ha dado media sanción, por unanimidad de los senadores presentes, al Proyecto de Ley modificatorio de la actual Ley de Contrato de Trabajo de la Republica Argentina, en el cual se modifica el régimen de licencias por maternidad y paternidad.

Este Proyecto surge de la unificación de 13 proyectos oportunamente presentados, los que tras un profundo debate en comisiones fueran consensuados para convertirse en una sola propuesta con varias alternativas de modificación.

La principal propuesta crea específicamente la licencia por paternidad y hace explícita la prohibición de trabajo para el hombre, pero el proyecto también incluye la igualdad de criterios entre los beneficios por maternidad/paternidad biológica y/o adoptiva y la paridad de genero para la extensión de la licencia.

Entre los beneficios puntuales, incorpora también la adopción en el régimen de licencias y propone la elección de un periodo no inferior a tres meses ni superior a 6 meses para hacer uso de dicha licencia por parte de padre o madre, a elección de estos, teniendo en cuenta solo uno de ellos.

Asimismo, anula la obligación de comunicación fehaciente del embarazo por parte de la mujer, buscando prevenir despidos por tal motivo, como así también considera casos excepcionales como nacimientos prematuros, por bajo peso, por enfermedad o discapacidad crónica e incluye los nacimientos y/o adopciones múltiples.

Este proyecto se torna fundamental en el mundo laboral, como así también en toda nuestra comunidad, habida cuenta que actualiza las modificaciones que va presentando la familia como núcleo fundamental de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el beneficio que tal proyecto representa para toda nuestra comunidad, solicito el acompañamiento del presente PROYECTO DE RESOLUCION.

  
ALICIA SANCHEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.